En sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el proyecto de duplicación de los túneles de Belate y Almandoz, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Isabel Olave Ballarena.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de noviembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Isabel Olave Ballarena, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita.

El Departamento de Cohesión Territorial concluyó y trasladó públicamente que el enlace en la boca sur de Almandoz es la opción óptima desde el punto de vista técnico, medioambiental y económico, y garantiza la seguridad en la vía para el enlace del Barrio de Mendiola en la obra de duplicación de los túneles de Belate y Almandoz, dando así respuesta a la alegación y a las peticiones de los representantes de su vecindario.

¿Es así como se va a recoger en la aprobación definitiva del proyecto y como se va a dar respuesta al pueblo de Almandoz?

Navarra, a 22 de noviembre de 2021

La Parlamentaria Foral: Isabel Olave Ballarena